

Dec. No. 1453, que inviste al Dr. Alberto Anibal Campagna García, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México, de los Plenos Poderes para firmar en nombre del Gobierno Dominicano, el Documento Constitutivo de la "Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de la Información".

G. O. No. 9623, del 16 de octubre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1453

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. El Dr. Alberto Aníbal Campagna García, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México, queda investido de Plenos Poderes para firmar en nombre y en representación del Gobierno Dominicano, el Documento Constitutivo de la "Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de la Información."

Artículo 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO